



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."



# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 24 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

En Tultitlán, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día viernes 24 (veinticuatro) de febrero del año dos mil vientres (2023), en el domicilio que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Municipio de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900; previa convocatoria se reúnen en la Sala de Cabildo; presentes las y los integrantes del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), del periodo Constitucional 2022-2024; la LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta del Consejo y Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México; C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ, Secretaria Técnica y Directora del IMCUFIDET; C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Primer Vocal y Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México; C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ, Segundo Vocal; C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA, Tercer Vocal; C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA, Cuarto Vocal; C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ, Quinto Vocal; se reúnen con motivo de la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, toda vez que habiendo pasado lista de asistencia, existe quorum legal para llevarla a cabo, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México y Presidenta del Consejo, declara formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, con la consecuencia de validar su asistencia y firmar las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Análisis, y en su caso, **aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023.**
- IV.- Asuntos generales.
- V.- Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET) y firma del acta de la presente sesión.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Boulevard Tultitlán No. 204, Barrio Los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



**PRESIDENTA DEL CONSEJO: EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.**

TITULAR	CARGO EN EL CONSEJO	PRESENTE O AUSENTE
LCD.A. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN	PRESIDENTA DEL CONSEJO	
C. XOCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDET	SECRETARIA TÉCNICA	/
C. ALAN GUARNEROS ÁNGELES CUARTO REGIDOR	PRIMER VOCAL	/
C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ	SEGUNDO VOCAL	/
C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA	TERCER VOCAL	/
C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA	CUARTO VOCAL	/
C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ	QUINTO VOCAL	/

En el uso de la voz, la Presidenta pregunta:

¿Si alguno de los integrantes solicita hacer uso de la palabra, o desea realizar algún comentario en su caso agregar algún asunto?

En virtud de que no hubo ningún comentario, se aprueba por unanimidad, desahogándose los puntos I y II del orden del día;

La Presidenta del Consejo Municipal da lectura al punto III del orden del día.

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**

**III.- Análisis, y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023.**

La Presidenta del Consejo otorga el uso de la voz al C.P. Jacob Lauro Gómez Torres, **Coordinador de Administración y Finanzas del IMCUFIDET** para que presente, funde y motive la aprobación del **Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023**, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET).

En uso de la voz el C.P. Jacob Lauro Gómez Torres explica:

Es indispensable contar con un instrumento jurídico de política económica y de política de gasto, que establezca el ejercicio, control y evaluación de gasto público dentro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, basado en una estimación financiera anticipada, anualizada, de los ingresos y egresos del Instituto, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos de esta entidad.

Boulevard Tultitlán No. 204, Barrio Los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Con base en lo que establece el Artículo 285 el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Ingresos y Egresos se conceptualiza como el Instrumento Jurídico en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación de los ingresos y gastos de las dependencias Administrativas y Organismos Municipales Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

### DE LOS INGRESOS

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán cuenta principalmente con cuatro fuentes de financiamiento, de las cuales obtiene sus ingresos:

- I. Ingresos de los Centros y Módulos Deportivos adscritos al Instituto;
- II. Subsidio para Gastos de Operación;
- III. Intereses Ganados en Valores;
- IV. Créditos, Bonos y Otros;
- V. Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados.

El comportamiento de éstos tiene que verse en proporción a las operaciones ordinarias que se llevan a cabo a diario, con relación al incremento que se presenta año con año; éstas proyecciones tienen reflejado un porcentaje para su incremento, derivado de la inflación que refleja el Banco de México:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	
CONCEPTO	2023
Ingresos de los Centros y Módulos Deportivos adscritos al Instituto	\$20,668,962.00
Subsidio para Gastos de Operación	\$23,000,000.00
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y otros	\$ 16,720.00
Ingresos derivados de Ejercicios anteriores no aplicados	\$ 314,100.00
<b>TOTAL DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023</b>	<b>\$43,999,782.00</b>

La captación de recurso de los Centros y Módulos Deportivos adscritos al Instituto incluye el que corresponde al Centro Deportivo Bicentenario de la Independencia, que se encuentra en proceso de remodelación por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); debido a que se proyecta la entrega y apertura en el ejercicio fiscal 2023, por tal motivo se presenta una proyección de captación de recursos en ese punto.

Boulevard Tultitlán No. 204, Barrio Los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Como parte de las participaciones que designan, derivadas del Ramo 28, el **Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tultitlán** aportará al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET) la cantidad de **\$23, 000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.)**, para invertir en infraestructura, mobiliario, capital humano, insumos y materiales para los Centros y Módulos Deportivos adscritos al IMCUFIDET.

**Los Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados**, hace referencia al remanente del Ejercicio Fiscal 2022; recurso con el que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán inició el Ejercicio Fiscal 2023.

La suma de lo anterior proyecta la cantidad de Ingresos de **\$43,999,782.00 (Cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100m.n.)**, para el Ejercicio Fiscal 2023.

### DE LOS EGRESOS

Es necesario ofrecer a la población de Tultitlán, instalaciones deportivas de calidad, por lo que se debe dar continuidad a la buena imagen del IMCUFIDET, lo cual lleva una carga monetaria en diferentes rubros, a continuación, se presenta una breve explicación de la aplicación de los recursos:

- 1. La partida 1000, correspondiente a Servicios Personales**, representa el capital humano adscrito al Instituto, el cual apoya en el desempeño de las actividades de las diferentes unidades administrativas y operativas del Instituto, en la que se refleja un incremento significativo, ya que, una vez que SEDATU entregue el deportivo Bicentenario de la Independencia, se realizará la contratación del personal administrativo y operativo que permita la activación del mismo, por lo que parte de esta partida se encuentra etiquetada dentro del Subsidio que otorga el Gobierno Municipal. Dentro de ella se encuentran las percepciones a las que los trabajadores tienen derecho, así como las aportaciones de Seguridad Social que realiza el Instituto para que cuenten con el derecho a los servicios médicos.
- 2. La partida 2000, correspondiente a Materiales y Suministros**, se integra por todos aquellos insumos que se requieren para que los integrantes del Instituto desempeñen las labores en su día a día, tales como artículos de papelería, herramientas, materiales de limpieza, combustibles, productos químicos, entre otros. La finalidad de ésta partida permite contar con el material necesario para tener la reacción inmediata en cuanto al mantenimiento de primera mano y los trabajos administrativos y operativos que se realizan en el Instituto.
- 3. La partida 3000, correspondiente a Servicios Generales**, los cuales, son todos aquellos servicios de impacto en cuanto a las mejoras que se requieran en la infraestructura de las instalaciones del Instituto, o aquellos servicios que por normatividad requiere de un tercero independiente, para dar cumplimiento con los criterios de funcionalidad.
- 4. La partida 4000, correspondiente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, permite al Instituto otorgar apoyo a atletas destacados que representan a nuestro Municipio en el ámbito deportivo, en diferentes disciplinas deportivas a nivel Municipal, Estatal o Nacional, siendo éste uno de los objetivos principales del Instituto, en cuanto al fomento del deporte.

*(Handwritten signatures in blue ink)*

*(Handwritten signatures in blue ink)*

Boulevard Tultitlán No. 204, Barrio Los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

5. La partida 5000, correspondiente a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; representa la materialización de la captación de recursos en activos que se requieren dentro de las instalaciones, para el correcto funcionamiento y equipamiento de las unidades administrativas y operativas.

6. La partida 9000, correspondiente a Deuda Pública, se designa para hacer frente a situaciones en las que el Instituto se vea en la necesidad de cubrir algún gasto que se dejó de erogar en ejercicios anteriores, y que por diferentes circunstancias se requiera realizar pagos en el presente ejercicio fiscal.

A continuación, se presenta la asignación de recursos por Partida General Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	
CONCEPTO	2023
Servicios Personales	\$23,564,293.00
Materiales y Suministros	\$ 3,866,684.00
Servicios Generales	\$13,711,205.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 100,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,630,000.00
Deuda Pública	\$ 127,600.00
<b>TOTAL EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023</b>	<b>\$43,999,782.00</b>

Cada rubro refleja un incremento significativo, el cual se verá reflejado con la apertura y activación del Deportivo Bicentenario de la Independencia, así mismo se pretende equipar a los Centros Deportivos Tuititlán, Bicentenario de la Independencia y el Reloj, mediante la adquisición de maquinaria y servicios para el cuidado de las piscinas; así como insumos para algunos módulos Deportivos adscritos al IMCUFIDET;

En referencia a la última fila, cabe mencionar que en el Ejercicio Fiscal 2022, no se realizó pago alguno por concepto de deuda pública de Ejercicios anteriores, por ende, se proyecta una cantidad menor, en relación a la anterior.

La suma de lo anterior proyecta la cantidad de Egresos de \$43,999,782.00 (Cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100m.n.), para el Ejercicio Fiscal 2023.

Boulevard Tuititlán No. 204, Barrio Los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561

▶ Seguimos Transformando Tuititlán

 @22\_24Tuititlan

[www.tuititlan.gob.mx](http://www.tuititlan.gob.mx)

 Seguimos Transformando Tuititlán

Seguimos Transformando Tuititlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En uso de la voz, la Presidenta pregunta:



¿Alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario?

No habiendo comentarios; quienes están a favor de la propuesta referida, sírvase manifestarlo levantando la mano:

*(Handwritten signatures in blue ink)*

UNANIMIDAD: \_\_\_\_\_ VOTOS A FAVOR: \_\_\_\_\_ VOTOS EN CONTRA: \_\_\_\_\_

Por unanimidad se aprueba el Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$43,999,782.00 (Cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100m.n.), y se aprueba el Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$43,999,782.00 (Cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100m.n.), para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo tanto, se generan los siguientes puntos de acuerdo:

----- PUNTOS DE ACUERDO -----

**PRIMERO.**

Con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 de la Ley Orgánica Municipal; 3, fracción XV, 285, 286, 287, y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual narra que la Estructura Programática sirve para dar orden y dirección al gasto público; así como las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023; y demás normatividad aplicable, se aprueba el Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$43,999,782.00 (Cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100m.n.), y se aprueba el Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$43,999,782.00 (Cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100m.n.), para el Ejercicio Fiscal 2023.

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**SEGUNDO.** Dado el resultado de la votación del presente punto de acuerdo, la Presidenta del Consejo Municipal instruye a la Secretaría Técnica, para que informe a las áreas correspondientes y sea llevado a cabo el presente acuerdo.

Por agotado el punto, se prosigue con el siguiente asunto del orden del día.

*(Handwritten signature in blue ink)*

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA  
ASUNTOS GENERALES.

IV.- En el desahogo del presente punto, la Presidenta pregunta a los integrantes del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

¿Tienen asuntos generales?

*(Handwritten signature in blue ink)*

----- SIN ASUNTOS GENERALES -----

Boulevard Tultitlán No. 204, Barrio Los Reyes, C.P. 54900

55 5888 5561



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

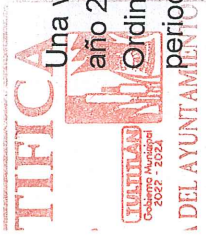


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.**

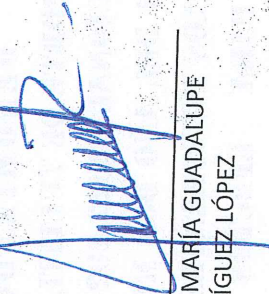
Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 24 de febrero del año 2023, la Presidenta del Consejo Municipal, declara formalmente clausurada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán del periodo 2022-2024, firmando la presente acta los que intervinieron en su desarrollo.



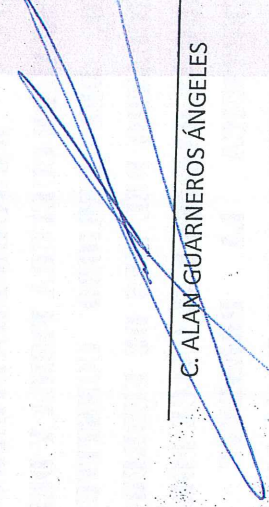
**PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL IMCUFIDET**

  
 LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

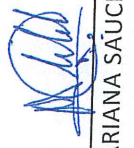
**SECRETARIA TÉCNICA**

  
 C. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE  
 RODRÍGUEZ LÓPEZ

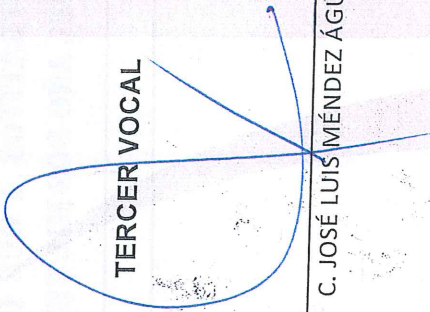
**PRIMER VOCAL**

  
 C. ALAM GUARNEROS ÁNGELES

**SEGUNDO VOCAL**

  
 C. MARIANA SAUCEDO GÓMEZ

**TERCER VOCAL**

  
 C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ ÁGUILA

**CUARTO VOCAL**


  
 C. EFRÉN MELCHOR ORDUÑA

**QUINTO VOCAL**

  
 C. MARÍA DEL ROCÍO JUÁREZ MARTÍNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2023.

Boulevard Tultitlán No. 204, Barrio Los Reyes, C.P. 54900

 55 5888 5561

 Seguimos Transformando Tultitlán

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

**Seguimos Transformando Tultitlán**